

## BASES CORRIDA BOOST SANTIAGO

### **ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante**

**Prokart y Cía. Ltda.**, en adelante también la “Organización”, con el auspicio oficial de Adidas, organiza la corrida Boost Santiago a celebrarse el día domingo 30 de Noviembre de 2014 en seis distancias: 7, 9, 12, 13, 14, 15kms.

### **ARTÍCULO 2º. Recorridos**

Los circuitos antes expuestos no se encuentran certificados, y son rutas cercanas al kilometraje de cada distancia.

#### **Recorrido Corrida 7K:**

**Partida: Campo de Marte del Parque O’Higgins.** Los competidores largan por el interior del parque en dirección sur. Para luego continuar el recorrido por las siguientes calles

- Calzada norte de General Rondizzoni dirección poniente
- San Alfonso dirección norte hasta Sazié
- Sazié dirección oriente hasta Ejército
- Ejército dirección sur hasta Blanco Encalada
- Blanco Encalada dirección poniente hasta Plaza Ercilla
- Plaza Ercilla dirección sur, luego por Tupper dirección oriente
- Beaucheff dirección sur para terminar ingresando al Movistar Arena

#### **Recorrido corrida 9K:**

**Partida: Campo de Marte del Parque O’Higgins.** Los competidores largan por el interior del parque en dirección sur. Para luego continuar el recorrido por las siguientes calles

- Calzada norte de General Rondizzoni dirección poniente
- San Alfonso dirección norte hasta Sazié
- Sazié dirección oriente hasta Ejército
- Ejército dirección sur hasta Blanco Encalada
- Blanco Encalada dirección poniente hasta Plaza Ercilla
- Plaza Ercilla dirección sur, luego por Tupper dirección poniente
- Club Hípico dirección sur hasta Marsella
- Marsella al oriente hasta Beaucheff
- Beaucheff dirección norte para terminar ingresando al Movistar Arena

### **Recorrido corrida 12K:**

**Partida: Campo de Marte del Parque O'Higgins.** Los competidores largan por el interior del parque en dirección sur. Para luego continuar el recorrido por las siguientes calles

- Calzada norte de General Rondizzoni hacia el poniente
- San Alfonso dirección norte hasta Sazié
- Sazié dirección oriente hasta Coronel Pantoja
- Coronel Pantoja hacia el norte hasta Alonso Ovalle
- Alonso Ovalle hacia el oriente hasta San Isidro
- San Isidro hacia el sur hasta Av. Manuel Antonio Matta
- Avenida Matta dirección poniente hasta El Parque.
- El Parque hasta Av. Tupper dirección poniente hasta Club Hípico
- Club Hípico hasta Arturo Calvo hacia el oriente para terminar ingresando al Movistar Arena

### **Recorrido corrida 13k:**

**Partida: Campo de Marte del Parque O'Higgins.** Los competidores largan por el interior del parque en dirección sur. Para luego continuar el recorrido por las siguientes calles

- Calzada norte de General Rondizzoni hacia el poniente
- San Alfonso dirección norte hasta Sazié
- Sazié dirección oriente hasta Coronel Pantoja
- Coronel Pantoja hacia el norte hasta Alonso Ovalle
- Alonso Ovalle hacia el oriente hasta San Isidro
- San Isidro hacia el sur hasta Av. Manuel Antonio Matta
- Avenida Matta dirección poniente hasta El Parque.
- El Parque hasta Av. Tupper dirección poniente hasta Club Hípico
- Club Hípico dirección sur hasta Marsella
- Marsella al oriente hasta Beaucheff
- Beaucheff hacia el norte para terminar ingresando al Movistar Arena

### **Recorrido corrida 14k:**

**Partida: Campo de Marte del Parque O'Higgins.** Los competidores largan por el interior del parque en dirección sur. Para luego continuar el recorrido por las siguientes calles

- Calzada norte de General Rondizzoni hacia el poniente
- San Alfonso dirección norte hasta Sazié
- Sazié dirección oriente hasta Coronel Pantoja
- Coronel Pantoja hacia el norte hasta Alonso Ovalle
- Alonso Ovalle hacia el oriente hasta San Isidro
- San Isidro hacia el sur hasta Av. Manuel Antonio Matta
- Avenida Matta dirección poniente hasta El Parque.
- El Parque hasta Av. Tupper dirección poniente hasta Club Hípico

- Club Hípico dirección sur hasta Rondizzoni
- Rondizzoni al oriente hasta Beaucheff
- Beaucheff hacia el norte para terminar ingresando al Movistar Arena

### **Recorrido corrida 15k:**

**Partida: Campo de Marte del Parque O'Higgins.** Los competidores largan por el interior del parque en dirección sur. Para luego continuar el recorrido por las siguientes calles

- Calzada norte de General Rondizzoni hacia el poniente
- San Alfonso dirección norte hasta Sazié
- Sazié dirección oriente hasta Coronel Pantoja
- Coronel Pantoja hacia el norte hasta Alonso Ovalle
- Alonso Ovalle hacia el oriente hasta San Isidro
- San Isidro hacia el sur hasta Av. Manuel Antonio Matta
- Avenida Matta dirección poniente hasta El Parque.
- El Parque hasta Av. Tupper dirección poniente hasta Club Hípico
- Club Hípico dirección sur hasta Pedro Montt
- Pedro Montt al oriente hasta Luis Cousiño
- Luis Cousiño al norte hasta Rondizzoni
- Rondizzoni al poniente hasta Beaucheff
- Beaucheff hacia el norte para terminar ingresando al Movistar Arena

### **ARTÍCULO 3º. Horario**

El horario de inicio del evento será a las 18:00pm y la largada a las 19:00pm. El tiempo máximo de duración del evento será de 2,30 horas, cerrándose la llegada, a partir de la misma. A medida que transiten los competidores se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

### **ARTÍCULO 4º. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web [www.boostsantiago.cl](http://www.boostsantiago.cl), a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados. El/la atleta quedará oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago mediante tarjeta de u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

La competencia tiene un máximo de 2.800 cupos de inscripción.

La inscripción tendrá los siguientes valores:

General \$10.000

\*Solo para mayores de 18 años.

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un Kit de competencia, que consiste en: Bolsa de KIT, el número de competencia, chip de competencia y camiseta técnica.

Cabe destacar que no existen cambios de distancia, ya que el competidor elige a lo largo del recorrido la distancia que desea completar.

No se generan devoluciones por conceptos de inscripción para los participantes inscritos en este evento.

#### **ARTICULO 5°. Categorías**

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos al día de la prueba. No existen categorías por edad y distancias para este evento. La premiación contempla medallas de finalista para todos los competidores debidamente inscritos.

#### **ARTÍCULO 6°. Entrega de números, tags de cronometraje electrónico y forma de uso.**

La entrega de kits se realizara en el segundo piso de las dependencias del Mall Sport, los días 27 y 28 de Noviembre entre las 11:00 y las 21:00 horas. En la cual deben asistir con cedula de identidad y poder simple en caso de retiro por terceros.

Los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos y que hayan pagado el costo de inscripción. La entrega se realizará mediante presentación de cédula de identidad.

Integrado en el número, se hará entrega de un tag de control de tiempo, que registrará el tiempo oficial final<sup>[1]</sup> de cada participante. La Organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca.

- Poleras adultos Adidas

---

<sup>[1]</sup> Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.

## **NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIPS Y/O CAMISETAS.**

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y tag de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y la fotocopia del carnet de identidad del participante.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

### **ARTÍCULO 7º. Premios**

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Se premiara con medalla de finalista a todos los competidores.

### **ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante**

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

### **ARTÍCULO 10º. Servicios al participante**

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos, cada 5 Kilómetros y en la Meta

2. La prueba dispondrá de dos servicios de ambulancias en el recorrido, además de una estación medica en el sector de servicios.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la Llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

4. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de Llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

5. La organización pondrá a disposición una carpa de masajes con profesionales de Duoc UC.

### **ARTÍCULO 11º. Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

### **ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

### **ARTÍCULO 13º Responsabilidad**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

### **ARTÍCULO 14º**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Corrida Boost Santiafo. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “Corrida Boost Santiago”.

### **ARTICULO 15º**

El director de producción de la competencia será el Sr. Javier Urzúa.

### **ARTICULO 16º Ley del Deporte**

Este proyecto está financiado con donaciones acogidas a los beneficios tributarios establecidos en la Ley del Deporte.